



Bruselas, 18.12.2013
COM(2013) 899 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Evaluación de la iniciativa Europass

**Segunda evaluación de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo
relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones
y competencias (Europass)**

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día las oportunidades de aprendizaje son ilimitadas, carecen de fronteras y son inmediatas. La gente puede aprender y adquirir nuevas capacidades y competencias, no solo asistiendo a cursos tradicionales en las aulas, sino cada vez más fuera de ellas y a su propio ritmo. En el actual clima económico y de rápidos cambios tecnológicos, las personas también sufren varias transiciones en su vida profesional y académica, atraviesan fronteras y alternan o combinan el trabajo, la educación, cursos de formación y el voluntariado. El aumento de la presión por la empleabilidad y una mejora de las capacidades hacen que sean más necesarios unos sistemas de educación y formación más abiertos y flexibles, mejor adaptados a las necesidades y circunstancias de aprendientes y trabajadores. Estas cualificaciones, capacidades y competencias plenas deben resultar comprensibles para los empleadores y centros de educación y formación de toda Europa y ser fácil y rápidamente reconocidas por los mismos.

En los últimos años, con varias iniciativas en el marco de Europa 2020 y sobre todo visto el alto nivel persistente de desempleo¹, la Comisión ha destacado la importancia de permitir que aprendientes y trabajadores puedan presentar claramente sus perfiles de capacidades y cualificaciones, tanto las adquiridas de manera formal como no formal e informal. Ello facilita la movilidad y mejora las perspectivas de empleo y de aprendizaje permanente. Este objetivo se destaca en la Comunicación *Un nuevo concepto de educación*², donde la Comisión anuncia una labor preparatoria del Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones para garantizar que estas puedan reconocerse fácilmente a través de las fronteras.

Creado en 2005³, Europass trabaja por esos objetivos al ayudar a que las competencias y conocimientos de aprendientes y trabajadores sean mejor comprendidos en toda Europa gracias a instrumentos que registren las capacidades y titulaciones y las hagan más transparentes (véase una descripción completa en la sección 2). Si bien su objetivo inicial es cada día más relevante, es necesario adaptar algunos de los instrumentos actuales para responder a los retos planteados por las expectativas y necesidades actuales de los aprendientes y la evolución de los mercados laborales.

El presente informe analiza los logros del marco Europass a partir de la evaluación externa de Europass realizada en 2012⁴ y destaca que los objetivos originales siguen siendo relevantes, sobre todo el Marco Estratégico para la Cooperación Europea en el ámbito de la Educación y la Formación (ET 2020)⁵. Europass apoya la circulación de aprendientes y trabajadores para el aprendizaje permanente o el trabajo, lo que permite comparar capacidades, titulaciones y resultados del aprendizaje. Europass, y en concreto el CV Europass, se ha impuesto como marca de confianza bien reconocida por su transparencia, tanto en Europa como fuera de ella.

¹ COM(2010) 478 final, COM(2010) 682 final, COM(2010) 245 final/2, COM(2012) 173 final y COM(2012) 485 final.

² COM(2012) 669 final.

³ Decisión nº 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, denominada en lo sucesivo «la Decisión».

⁴ Véase el artículo 15 de la Decisión. El actual informe se centra en los resultados de la segunda evaluación de Europass, llevada a cabo en 2012 por el Viešosios Politikos ir Vadybos Institutas (Instituto de Política y Gestión Públicas).

⁵ Véase http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/evalreports/index_en.htm#trainingHeader.

DO C 119 de 28.5.2009, p. 2.

Las cifras de marzo de 2013 indican que se han completado más de veintisiete millones de CV Europass desde su aparición en 2005. Además, las herramientas de Europass son eficientes y su utilización y difusión han evolucionado mucho desde la primera evaluación de Europass en 2008.

Este informe también advierte de las actuales deficiencias de Europass para hacer frente a la evolución de la educación, la formación y las condiciones del mercado laboral. Algunas de sus herramientas no promueven unos itinerarios flexibles de aprendizaje ni tampoco permiten un completo registro de las capacidades adquiridas mediante el aprendizaje no formal o informal, en particular el aprendizaje en línea, como indica la reciente Comunicación de la Comisión *Apertura de la educación*⁶. Los datos de la evaluación también muestran que la mayoría de las herramientas de Europass aún no han llegado plenamente a grandes grupos de usuarios potenciales. En la actualidad, los usuarios de Europass suelen ser jóvenes, mujeres y con un buen nivel de estudios. Una mejor coordinación con los servicios de orientación profesional y su integración en Europass permitiría llegar a grandes grupos de destinatarios, como los desempleados poco cualificados, que a menudo carecen de las capacidades necesarias para completar los documentos Europass o que pueden encontrarlos demasiado complejos o confusos. Otras mejoras necesarias serían una mayor convergencia con los demás instrumentos europeos de referencia y una mejor interoperatividad entre las herramientas informáticas de Europass y las que la UE utiliza para la correlación entre solicitudes de empleo y puestos de trabajo.

Para abordar esas deficiencias, la actual estructura de Europass debería ser más sencilla y estar más adaptada y actualizada, sin perder su objetivo inicial de comparabilidad y transparencia de capacidades y titulaciones en favor de la movilidad geográfica y profesional de trabajadores y aprendientes. Revisar Europass es aún más urgente porque están desarrollándose varias iniciativas privadas, locales o nacionales con objetivos similares, sobre todo en formato digital, como la documentación electrónica.

Estas consideraciones serán esenciales para reforzar el papel de Europass en el desarrollo de un Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones, para el que la Comisión reforzará las sinergias entre las distintas herramientas de transparencia y reconocimiento. A tal efecto, los resultados del presente informe se combinarán con los de las evaluaciones del Marco Europeo de Cualificaciones, del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales y del informe de situación sobre la garantía de la calidad en la enseñanza superior. Juntos fortalecerán el debate público que debe celebrarse en el invierno de 2013/2014 sobre el Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones.

2. RESULTADOS E IMPACTO

Creado en 2005, Europass es un conjunto de cinco documentos distintos destinados a describir todos los logros educativos de una persona: títulos oficiales, experiencia laboral, capacidades y competencias adquiridas a lo largo del tiempo. Dos documentos de Europass, el currículum vitae europeo⁷ y el pasaporte de lenguas Europass⁸, son declaraciones del titular,

⁶ COM(2013) 654 final.

⁷ Modelo de currículum vitae del titular.

mientras que los otros tres son emitidos por organismos de educación y formación: el suplemento al título superior Europass⁹, el suplemento al título/certificado Europass¹⁰ y el documento de movilidad Europass¹¹. Todos los documentos tienen una marca común (Europass) y un logotipo. Europass está disponible gratuitamente en veintisiete idiomas, en un formato electrónico accesible en el portal Europass¹². Desde 2012, muchas personas han podido integrar todos los documentos Europass en el Pasaporte Europeo de Competencias, un fichero electrónico de fácil utilización, que ayuda a que su titular cree inventarios modulares personales de las capacidades y titulaciones que haya adquirido a lo largo de su vida.

2.1. Llegar a un público nuevo

Todos los documentos Europass se consideran más o menos provechosos, ya que facilitan la comparación de capacidades, competencias y titulaciones entre países y sectores y, a los empleadores y centros educativos, la realización de procesos de selección. El reconocimiento internacional de los documentos es la razón fundamental para que los usuarios finales elijan Europass, que se percibe como una marca fuerte con valor añadido europeo considerable, que llega a un amplio público destinatario. Por ejemplo, las partes interesadas y los representantes nacionales de EURES¹³ piensan que el CV y los suplementos al título superior y al título/certificado son los documentos más útiles de Europass para los actuales usuarios de EURES.

El CV se considera el instrumento más útil, conocido y apreciado de todas las herramientas de Europass. Su utilización conoce un aumento constante: en 2012, los CV creados en línea equivalían a doce veces los de 2006. Como ya se ha mencionado, hasta marzo de 2013 se habían creado más de veintisiete millones de CV. Asimismo, el suplemento al título superior y el suplemento al título/certificado también se consideran instrumentos importantes para ayudar a los centros de enseñanza a coordinar y estructurar sus programas educativos de manera más eficaz mediante la aplicación de normas internacionales. A pesar de ello, la mayoría de herramientas de Europass todavía no han llegado del todo a grandes grupos de usuarios potenciales. En 2012 solo se crearon en línea 115 000 pasaportes de lenguas europeos, y no se distribuyeron más de 80 000 documentos de Movilidad Europass.

Tanto los interesados, que incluyen empresas y sindicatos, como los usuarios finales y potenciales consideran que las herramientas de Europass contribuyen a la movilidad en los ámbitos laboral y del aprendizaje permanente. El 58 % de los encuestados en la evaluación externa¹⁴ piensan que el CV les ayudó a que se les convocara a una entrevista para un empleo,

⁸ Herramienta de autoevaluación de capacidades lingüísticas, con referencia a las escalas de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

⁹ Enumera los logros del titular, como los títulos de enseñanza superior, e incluye las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.

¹⁰ Describe el contenido de las cualificaciones profesionales como suplemento de un certificado de formación y educación profesional ya emitido.

¹¹ Documento expedido por las autoridades nacionales de educación y formación que registra la experiencia laboral y educativa en otros países europeos.

¹² En nombre de la Comisión, el Cedefop desarrolla, aloja y gestiona el portal. Véase <http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>.

¹³ <https://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es>.

¹⁴ http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/evalreports/training/2013/europass_en.pdf. Los datos de este informe proceden de la evaluación externa.

una formación o un servicio de voluntariado, o a ser elegidos para ello; el 46 % consideran que les ayudó para que les aceptasen en programas de aprendizaje permanente (como Erasmus), cursos de idiomas, etc. En particular, Europass representa una valiosa contribución para cambiar de empleo o de residencia: el 60,4 % de los encuestados reconocieron esa ayuda de Europass. Los documentos de Europass satisfacen las necesidades de la inmensa mayoría de sus usuarios (cerca del 80 %), con independencia de su edad o su nivel de estudios.

Ahora bien, quienes más recurren a Europass son los estudiantes de posgrado. El 40 % de los usuarios finales de Europass tienen trabajo, y el 37 % siguen una educación o formación. Europass también cumple una función importante en la movilidad transnacional y nacional: más del 40 % de las personas que se desplazan en el interior de un país utilizan ya los documentos Europass. Los usuarios de Europass suelen ser jóvenes, mujeres y con un buen nivel de estudios: casi el 60 % tienen un título de enseñanza superior. Las mujeres constituyen el 59,4 % de los usuarios de Europass.

Las personas con baja cualificación o sin empleo representan el grupo al que es más difícil llegar, junto con el de los voluntarios, que representan respectivamente el 12,8 % y el 1,1 % de los usuarios de Europass. Los datos (cuadro 1) indican que un gran número de personas poco cualificadas o sin empleo que no utilizan Europass carecen a menudo de las capacidades para cumplimentar los documentos o los encuentran demasiado complejos o confusos. Unas orientaciones específicas para estos grupos podrían mejorar su acceso a los documentos Europass.

Cuadro 1. Usuarios de Europass por nivel de estudios o situación profesional¹⁵

Estudios o situación profesional	Todos los documentos Europass	CV Europass	PL Europass	STC Europass	STS Europass	DM Europass
Educación o formación	37,3 %	30,2 %	26,3 %	20,1 %	19,5 %	30,5 %
Voluntariado	1,1 %	1,5 %	1,5 %	1,1 %	1,1 %	1,0 %
Empleo (menos de cinco años)	19,5 %	20,2 %	21,1 %	31,4 %	25,8 %	32,4 %
Empleo (más de cinco años)	20,8 %	26,4 %	32,0 %	29,1 %	35,2 %	12,3 %
Sin empleo / busca empleo	12,8 %	15,9 %	12,5 %	9,9 %	14,4 %	12,6 %
Otros	8,5 %	5,8 %	6,6 %	8,4 %	4,0 %	11,2 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Evaluación Europass 2012 del Viešosios Politikos ir Vadybos Institutas (Instituto de Política y Gestión Públicas).

¹⁵

Abreviaturas: CV: currículum vitae; PL: pasaporte de lenguas; DM: documento de movilidad; STS: suplemento al título superior; STC: suplemento al título/certificado.

Como muestra el cuadro 2, los encuestados jóvenes (de 20 a 35 años) son quienes más utilizan los documentos Europass, tal vez porque están más abiertos a la movilidad (entre lugar de residencia, puesto de trabajo y sector profesional).

Cuadro 2. Usuarios de Europass por edad¹⁶

Edad	Todos los documentos Europass	CV Europass	PL Europass	STS Europass	STC Europass	DM Europass
< 20	9 %	9 %	10 %	2 %	11 %	10 %
21-25	41 %	40 %	35 %	35 %	42 %	49 %
26-35	30 %	32 %	31 %	40 %	27 %	31 %
36-49	14 %	15 %	18 %	18 %	17 %	7 %
50 más	5 %	5 %	6 %	4 %	5 %	3 %

Fuente: Evaluación Europass 2012 del Viešosios Politikos ir Vadybos Institutas (Instituto de Política y Gestión Públicas). Los porcentajes se han redondeado.

Europass también tiene un «impacto» pedagógico en los titulares de los documentos, que pueden revisar sus propias capacidades y competencias y comunicarlas con más claridad. Esto hace que los solicitantes de empleo puedan centrarse en las capacidades y competencias más solicitadas en las ofertas de empleo.

2.2. Facilitar itinerarios flexibles de aprendizaje

La encuesta ha mostrado una expectación creciente de las partes interesadas en lo que respecta a la adaptación de Europass a las necesidades cambiantes de los usuarios. Europass debe permitir una documentación completa y sencilla de todas las capacidades y titulaciones de una persona, que abarquen todos los sectores de la educación y la formación y todo tipo de experiencia de aprendizaje. Simplificar y actualizar todo el marco y darle una mayor coherencia interna servirá claramente para construir itinerarios en materia de educación y formación modernos, flexibles y orientados al aprendizaje. Europass todavía no trata cuestiones como la importancia creciente del aprendizaje no formal o informal para adquirir nuevas capacidades y titulaciones, o instrumentos como los «distintivos abiertos» generados por centros de educación en línea.

En la educación y formación formales, Europass cuenta actualmente con dos documentos complementarios, cada uno de los cuales corresponde a un sector educativo específico y a un sistema de créditos diferente. Este formato puede perjudicar a la deseable permeabilidad de los itinerarios de aprendizaje. Crear una estructura común para que estos documentos abarquen todos los niveles y tipos de educación y formación (centros escolares o de educación y formación profesional, enseñanza superior y educación de adultos) facilitaría una

¹⁶ *Idem.*

comprensión común de las titulaciones, con independencia del sector en el que se obtuvieran. Aprendientes y trabajadores podrían presentar sus titulaciones con más facilidad al solicitar proseguir su formación en otro sector de actividad. Un modelo común que evitara divergencias también contribuiría a facilitar la lectura de los documentos complementarios por parte de los empleadores.

Europass no posee actualmente una herramienta que permita un registro global de las capacidades y competencias adquiridas a través de cualquier experiencia de aprendizaje no formal o informal (especialmente en línea). El actual documento de movilidad Europass ha tenido hasta ahora un uso limitado y solo puede aplicarse en un contexto exclusivo de movilidad internacional.

Por último, solo muy pocas personas han utilizado la declaración que acompaña al CV, el pasaporte de lenguas. Los usuarios y los empleadores consideran que el CV de por sí ya debe presentar un panorama completo de las capacidades personales, como las lenguas y las competencias en TIC, sin necesidad de que el titular del CV añada más documentos con declaraciones.

Estas mejoras facilitarán mucho la utilización del marco y su aplicación. Remodelar Europass puede requerir una revisión de su base jurídica actual, ya que la Decisión en vigor no permite sustituir, modificar ni suprimir ninguno de sus cinco documentos fundacionales.

2.3. Crear más sinergias con otras iniciativas europeas

Otros instrumentos europeos, como el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC)¹⁷, el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET)¹⁸ y el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS)¹⁹, se han aplicado en el último decenio, al igual que Europass, para fomentar la movilidad de aprendientes y trabajadores. Esto contribuirá a una auténtica movilidad europea cuando los conocimientos, las capacidades y las competencias de cada persona puedan comprenderse con claridad y reconocerse rápidamente.

Estos instrumentos no se han desarrollado de forma aislada entre sí y son complementarios de Europass. A medida que avance la aplicación del MEC, el ECVET y el ECTS, Europass se referirá a ellos y es previsible que los integre progresivamente. La Recomendación Europea sobre el MEC señaló que, a más tardar en 2012, todos los nuevos certificados de cualificaciones, títulos y documentos de Europass expedidos por las autoridades competentes deben incluir una referencia clara al nivel correspondiente del MEC. Algunos países (Chequia, Dinamarca, Estonia, Francia e Irlanda) ya han comenzado a registrar dichos niveles en los documentos correspondientes de Europass (suplementos al título superior y al título/certificado), pero los restantes deben hacer más esfuerzos.

A pesar de la complementariedad de estas iniciativas, aún hay margen para mejorar la coherencia, a fin de coordinar los distintos instrumentos y servicios. En la actualidad no se

¹⁷ http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/eqf_en.htm.

¹⁸ http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/ecvet_en.htm.

¹⁹ http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/ects_en.htm.

ofrece a los usuarios un acceso de fácil comprensión y coherente a estos instrumentos. Aunque casi todos los instrumentos de transparencia y movilidad europea tienen su propio portal y algunos poseen puntos de convergencia (como la herramienta del CV Online, que ayuda a los usuarios de EURES a crear sus CV Europass en el sitio de EURES), no están suficientemente conectados. Esto hace más difícil para los usuarios potenciales acceder a la información, los documentos y los servicios correspondientes.

Hace falta una mayor interoperabilidad de Europass con otros instrumentos de la UE, en particular para la correspondencia entre solicitudes y ofertas de empleo, y también con EURES. Del mismo modo, deben mejorarse las sinergias entre Europass y Youthpass (herramienta para mejorar el reconocimiento de los resultados de aprendizaje de los jóvenes que participan en proyectos financiados por el programa «La juventud en acción» de la UE) a fin de evitar traslapes potenciales. Otro ejemplo es la decisión de reconocer un título o una cualificación profesional de un Estado miembro que da acceso a una profesión regulada²⁰. Los titulares del título o de la cualificación deberían poder unir a Europass la decisión de reconocimiento, en papel o por vía electrónica, aunque la obtengan a través del nuevo procedimiento de la tarjeta profesional europea.

2.4. Hacia una gobernanza eficaz y sostenible

La utilización de los distintos instrumentos de Europass, así como la sensibilización hacia ellos, ha aumentado de manera constante desde que se puso en marcha la iniciativa en 2005. El portal Europass es en gran medida responsable de esta creciente utilización y sensibilización ante estos instrumentos de transparencia. Ha tenido gran éxito tanto por lo que se refiere a las visitas como a la utilización y el grado de satisfacción de los usuarios. El número de visitas ha ido aumentando cada año de unas tres millones en 2006 a casi quince millones in 2012. Un 88 % de los usuarios encuestados considera que el portal Europass es claro y fácil de utilizar. El 60 % considera que la futura evolución del portal debería incluir, en particular, información y asesoramiento sobre la movilidad transnacional, el reconocimiento de títulos y cualificaciones y la búsqueda de empleo.

Junto con el portal de Europass, los Centros Nacionales de Europass (CNE) son los principales vehículos para la aplicación de este marco. Los CNE están en marcha en todos los países de la UE, así como en Islandia y Noruega, desde mediados de 2005 (desde 2007, en Bulgaria y Rumanía y desde 2011, en Croacia); desde 2006, en Liechtenstein; desde 2008, en Turquía, y desde 2011, en Suiza. Estos centros cumplen satisfactoriamente su cometido: dar a conocer Europass y facilitar la información necesaria a todas las partes interesadas.

Una mayoría de los CNE cooperan regularmente con otros organismos, como Euroguidance y los centros NARIC, las agencias EURES, las agencias nacionales del Programa de Aprendizaje Permanente, Eurodesk y Europe Direct, aunque esta cooperación podría reforzarse y podrían aprovecharse mejor las sinergias. Una mejor convergencia entre estos organismos contribuiría a simplificar las estructuras y mejorar los servicios a aprendientes y trabajadores, de modo que se facilitase el acceso a Europass, sobre todo a los grupos que menos se benefician actualmente de él. Sin embargo, los esfuerzos de los CNE para fomentar las herramientas de Europass entre los prestadores privados de servicios de empleo han tenido

²⁰ Directiva 2005/36/CE.

menos éxito. La mayoría de estos prestadores solo estarían dispuestos a promover el uso de los documentos Europass si se les recompensa financieramente.

El Cedefop desempeña un papel claro en el éxito de Europass. Además de gestionar con eficiencia el portal Europass y prestar apoyo a los CNE, contribuye con sus conocimientos especializados al desarrollo conceptual del marco Europass.

En 2012, la Comisión concedió un apoyo financiero de 2 250 000 EUR a los CNE a través del Programa de Aprendizaje Permanente. En general, la evaluación externa observó un incremento de los niveles de eficiencia en todos los aspectos de Europass analizados, en comparación con la evaluación de 2008. Si bien la financiación de la UE²¹ y de fuentes nacionales no aumentó sustancialmente entre 2008 y 2011, el número de documentos Europass creados en línea y emitidos, así como el de visitas al portal, se han ido incrementando sin signos de bajada de popularidad de sus herramientas. Se observó una eficiencia creciente tanto en las actividades de promoción de los CNE como en la utilización de diversas herramientas de Europass.

El coste total de Europass (a partir de presupuestos nacionales, de la Comisión y del Cedefop) desde su inicio ha sido de unos 31,5 millones EUR. Puesto que se han emitido unos 54 millones de CV Europass desde 2005 (28 millones en línea y 27 millones descargados), el coste medio de cada CV es de unos 0,58 EUR, cuatro veces menor de lo que se estimó en 2008 (2,1 EUR). Dado el bajo coste por documento y el elevado nivel de satisfacción de los usuarios, la evaluación concluye que la aplicación de Europass vale la pena. No obstante, es improbable que siga siendo viable sin ayuda financiera europea. La mayoría de CNE no podría seguir funcionando sin la financiación de la UE, dado que no se dispone de ninguna fuente alternativa viable de financiación y que no se espera financiación pública adicional. No hay incentivos especiales para hacer participar a los agentes privados, ya que Europass no ofrece ningún beneficio financiero inmediato.

3. CONCLUSIONES

En el contexto actual de disminución de la fuerza de trabajo y lento crecimiento económico, uno de los retos más urgentes para los Estados miembros es modernizar sus sistemas de educación y formación y reforzar su oferta de capacidades para responder mejor a las necesidades del mercado laboral. Europass debe ayudar a abordar estos retos y reforzarse en consecuencia en los próximos años.

Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación externa confirman que Europass debe mantener su importante papel de fomento de la movilidad y la comparación de capacidades y titulaciones. Las mejoras propuestas incluyen también una mayor racionalización e integración de los documentos Europass para aumentar la convergencia con otros instrumentos de referencia europeos y servicios de orientación específicos vinculados a las herramientas de este marco, apoyando así la movilidad transnacional, el reconocimiento de títulos y cualificaciones y la búsqueda de empleo. Por encima de todo, Europass debe convertirse en una herramienta más flexible y de fácil utilización, que aproveche el potencial

²¹ La contribución de la UE cubrió hasta el 50 % de los costes de funcionamiento de los CNE.

de las modernas tecnologías para evolucionar constantemente en función de las necesidades de los usuarios. Asimismo, debe mantener los usuarios existentes y atraer otros nuevos, sobre todo los poco cualificados. Para ello puede ser necesaria una nueva base jurídica de Europass, que permita actualizaciones y ajustes periódicos de sus herramientas.

Con miras a aumentar el apoyo de Europass a aprendientes y trabajadores que deseen presentar sus capacidades y competencias, deberían tenerse muy en cuenta las siguientes posibilidades:

- **Mejorar las sinergias entre Europass y otras iniciativas europeas.** Aunque Europass ya ha tenido mucho éxito, podrían mejorarse las directrices de utilización de sus herramientas y reforzarlas si se coordinan mejor con los servicios que ofrecen orientación profesional y transparencia y con el reconocimiento de títulos y cualificaciones, a fin de alcanzar a un público más amplio y generar un mayor valor añadido. Esto se aplica especialmente a los grupos que tienen mayores dificultades a la hora de utilizar Europass, como las personas poco cualificadas o sin empleo. En el futuro Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones, Europass podría centrarse en ofrecer servicios de información y herramientas interactivas para la transparencia de las capacidades y titulaciones y unir en un único punto de entrada las diversas redes europeas, los servicios de información y las demás herramientas en este campo. Esta renovación de Europass permitiría que los aprendientes y los trabajadores hicieran un mejor uso de las herramientas de reconocimiento y transparencia de la UE, que también serían más conocidas por las instituciones y empresas y resultarían, de este modo, más eficaces. La puesta en común de dichos recursos debe lograr mejoras de eficiencia y permitir su integración con los recursos nacionales. Asimismo, es probable que esto contribuya a una promoción y aplicación mucho más amplia de las herramientas de Europass entre las diferentes partes interesadas gracias a la red de servicios única resultante de la fusión.
- **Europass como instrumento para facilitar itinerarios flexibles de aprendizaje.** Existe una clara necesidad de adaptar las actuales herramientas de Europass a unos itinerarios de aprendizaje más flexibles y orientados al aprendiente, de manera que se satisfagan sus necesidades. El marco renovado debería ser lo suficientemente flexible para integrar de forma adecuada los nuevos avances y técnicas en la educación y formación, sobre todo en materia de TIC. En la actualidad, existen dos sectores con unas necesidades que parecen más urgentes:
 - a) Europass dispone de dos instrumentos distintos que ofrecen información complementaria sobre los resultados del aprendizaje: el suplemento al título superior para la enseñanza superior y el suplemento al título/certificado para la formación profesional. Convendría estudiar si un documento único podría facilitar una comprensión común de los títulos y las cualificaciones expedidos en cualquier sector de la educación y la formación y fomentar la interoperabilidad de los sistemas europeos de transferencia de créditos académicos, como ECTS y ECVET, entre niveles de educación y formación y entre países.
 - b) El registro de las capacidades adquiridas en el aprendizaje no formal o informal, incluido el aprendizaje en línea: hoy solo el documento de movilidad Europass registra las capacidades adquiridas en el aprendizaje no formal en el extranjero. En

consonancia con la Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal, debe revisarse Europass para permitir identificar, documentar e incluso auditar las capacidades adquiridas en el aprendizaje no formal o informal, con o sin movilidad. Sobre la base del trabajo preparatorio ya realizado por la Comisión sobre un posible nuevo documento *Europass experience*, esta nueva característica debe apoyar las directrices europeas sobre validación del aprendizaje no formal e informal. Estas nuevas funciones también se aplicarían a las iniciativas de la Garantía Juvenil y los periodos de prácticas²².

También debería analizarse la forma en la que los certificados del mecanismo Youthpass se registran en Europass, a fin de evitar traslajos. También hay que seguir trabajando para analizar cómo integrar en Europass las nuevas herramientas de transparencia, como los «distintivos abiertos», creados mediante nuevos procesos de certificación del aprendizaje digital. Por último, las capacidades funcionales y avanzadas en TIC deberían ser más visibles en el CV Europass.

- **Mejorar la interoperabilidad de Europass con los instrumentos de la UE para la correspondencia entre las solicitudes y las ofertas de empleo.** Normas técnicas diferentes impiden actualmente aumentar la convergencia entre algunos instrumentos de la UE utilizados por los solicitantes de empleo. Se necesitan más esfuerzos para enlazar el CV Europass y el nuevo Pasaporte Europeo de Competencias con la base de datos de EURES sobre CV y con las herramientas de los servicios privados de empleo y de los centros de orientación y validación, así como con las herramientas de evaluación de capacidades. También debería estudiarse la integración en Europass de la decisión de reconocer un título o una cualificación profesional en un Estado miembro, incluso si se ha obtenido a través del nuevo procedimiento de la tarjeta profesional europea.

Tal como se ha mencionado, *Un nuevo concepto de educación* puso de relieve el papel de la educación y de las capacidades como activos estratégicos fundamentales para el crecimiento económico, la competitividad y el empleo. Una de las propuestas de esta Comunicación es explorar la coherencia y la convergencia de las herramientas existentes en la UE para la transparencia y el reconocimiento de las capacidades y cualificaciones, con el objetivo de formar un Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones que permita la libre circulación con unas competencias y cualificaciones rápidamente reconocidas a efectos de seguir aprendiendo y que sean comprendidas y evaluadas por los empleadores de forma adecuada.

La Comisión estudiará con las partes interesadas correspondientes las conclusiones que se presentan en este informe durante el debate público del invierno de 2013/2014 sobre el Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones. Sobre la base de las conclusiones de este debate acerca del marco Europass y de la evaluación de impacto, la Comisión podrá decidir proponer una revisión de la actual base jurídica de Europass, la Decisión nº 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004.

²²

Véase también <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1006>.